

Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena” , Santiago de María, Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud tales como: Pediatría, Cirugía General, Medicina, Gineco Obstetricia, Servicios de Emergencia y de Rehabilitación, y con la implementación de las Leyes “Nacer con Cariño” y “ Crecer Juntos Para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia” buscando la actualización y fortalecimiento del actual modelo de gestión en Red del Sistema Nacional de Salud buscando el bienestar de la población demandante de los servicios de salud para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados, se fortalecerá y desarrollará de forma eficaz la conectividad entre los miembros de la Red Nacional de Salud.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Se utilizarán los recursos disponibles en forma eficiente para garantizar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales de alto riesgo, ultrasonografía, parto limpio, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios referente a consulta especializada y asumiendo el traspaso de la Unidad Renal que ha incrementado pacientes en este nivel de atención, coordinando de forma eficaz la conectividad con el Primer Nivel de Atención para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los presupuestos institucionales.

3. Objetivos

Planificar, coordinar , dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en el cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública, dándole cumplimiento al Plan de Gobierno y Política Presupuestaria 2024 y demás instructivos de gobierno que impulsan en el ámbito del sector salud, en el que se debe orientar cada esfuerzo de Ministerio de Salud implementando un trabajo de equipo y la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del talento humano, haciendo énfasis en fortalecer y apoyar los servicios de apoyo y atención directa al usuario.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad optimizando las intervenciones requeridas fortaleciendo la capacidad resolutive del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalaria dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

3228 Hospital Nacional “ Dr . Jorge Arturo Mena” ,Santiago de María, Usulután

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		121,615
142 Ingresos Por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	121,615	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,500	
16 Transferencias Corrientes		6,298,087
162 Transferencia Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
	6,298,087	
Total		6,421,202

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino de Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	912,510		912,510
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,726,162	123,115	4,849,277
03	Desarrollo Infantil Temprano ,Niñez y Adolescencia.	Director	659,415		659,415
Total			6,298,087	123,115	6,421,202

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,421,202
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,402,442
Remuneraciones	5,251,930
Bienes y Servicios	1,150,512
Gastos Financieros y Otros	18,760
Impuestos, Tasas y Derechos	5,760
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,000
Total	6,421,202

3228 Hospital Nacional” Dr. Jorge Arturo Mena” Santiago de María, Usulután

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		912,510
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de leyes y normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos materiales disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional, para la respuesta de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente, haciendo énfasis que las estrategias deben generar condiciones de igualdad y atención en salud.	912,510
02 Servicios Integrales en Salud		4,849,277
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria en lo que respecta a las consultas especializadas con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura.	727,965
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina interna, <i>cirugía general</i> , gineco – obstetricia y pediatría , proporcionando una atención de calidad a los sectores sociales más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	4,121,312
03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia		659,415
01 Atenciones de salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia ; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las leyes de “Nacer con Cariño” y de “Crecer Juntos Para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia”.	619,415
Total		6,421,202

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico.

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional		756,705	142,805	13,000	912,510	912,510
2024-3228-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	756,705	142,805	13,000	912,510	912,510
02 Servicios Integrales en Salud		3,835,810	1,007,707	5,760	4,849,277	4,849,277
2024-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	727,965			727,965	727,965
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,107,845	890,352		3,998,197	3,998,197
2 Recursos Propios			117,355	5,760	123,115	123,115
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		659,415			659,415	659,415
2024-3228-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes ; y Salud Materna.	659,415			659,415	659,415
TOTAL		5,251,930	1,150,512	18,760	6,421.202	6,421,202

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	4	17,520	6	27,335	10	44,855
401.00- 450.99	3	15,400	22	114,485	25	129,885
451.00- 500.99	7	39,295	12	66,885	19	106,180
501.00- 550.99	2	12,700			2	12,700
551.00- 600.99	5	35,295	9	64,030	14	99,325
601.00- 650.99	3	22,280	2	15,415	5	37,695
651.00- 700.99	1	8,265	5	40,710	6	48,975
701.00- 750.99	6	51,360	9	77,260	15	128,620
751.00- 800.99	17	156,930	3	27,865	20	184,795
801.00- 850.99	7	69,335	1	9,930	8	79,265
851.00- 900.99	2	20,990	2	21,215	4	42,205
901.00- 950.99	3	33,320			3	33,320
951.00- 1,000.99	2	23,665			2	23,665
1,001.00- 1,100.99	5	62,505	4	51,590	9	114,095
1,101.00- 1,200.99	8	110,145	2	27,220	10	137,365
1,201.00- 1,300.99	2	30,815	1	14,970	3	45,785
1,301.00- 1,400.99	7	109,800	5	78,570	12	188,370
1,401.00- 1,500.99	2	34,685	1	17,915	3	52,600
1,501.00- 1,600.99	3	56,645	1	18,575	4	75,220
1,601.00- 1,700.99	12	237,980			12	237,980
1,701.00- 1,800.99	8	168,555			8	168,555
1,801.00- 1,900.99	6	133,090			6	133,090
1,901.00- 2,000.99	13	305,300			13	305,300
2,001.00- 2,100.99	2	49,215			2	49,215
2,101.00- 2,200.99	2	51,575			2	51,575
2,201.00- 2,300.99	4	108,460			4	108,460
2,301.00- En Adelante	40	1,425,265			40	1,425,265
Total	176	3,390,390	85	673,970	261	4,064,360

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salario	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	36,290
Personal Técnico	122	49	171	2,919,025
Personal Administrativo	26	7	33	618,385
Personal de Obra	2	3	5	61,565
Personal de Servicio	25	26	51	429,095
Total	176	85	261	4,064,360